



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



PERIÓDICO DIGITAL
Septiembre 2022



Construir para crecer, mejorar para evolucionar

POR LA LIC. MARÍA RAQUEL HERRERO

Auditora General de la Ciudad de Buenos Aires

A lo largo de mi carrera política, siempre me sentí en igualdad de condiciones y tuve lugar para expresarme de forma libre, nunca en inferioridad por el hecho de ser mujer. Pero no es menos cierto que en la política y en la sociedad en general, la cultura machista predominó y aún hay dificultades para la mujer en determinados ámbitos, sobre todo laborales. Hoy en día se ponen en juego otros valores y es fundamental empezar a destacar al trabajador y a la trabajadora, no por su género, sino por su capacidad. La meritocracia es muy importante y desde ya que es posible demostrar que, si uno



se instruye, es capaz de desempeñar cualquier función, más allá del género, con verdadera eficiencia.

Si bien existen muchos espacios donde la mujer tiene una posición desventajosa, me gustaría destacar que en la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), particularmente en esta gestión, las mujeres a cargo de Direcciones Generales o de proyecto representan una importante mayoría, lo que demuestra que ha habido una gran evolución en cuanto a la igualdad de derechos y oportunidades.

No es casual que la AGCBA fue el primer organismo en la ciudad que tuvo el Protocolo de Violencia de Género gracias al trabajo conjunto de auditores, gremios y trabajadores y trabajadoras. Si bien fue un gran avance, considero que hay muchas cosas por mejorar. En nuestro protocolo, establecido en el CCT, se entiende por violencia de género toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal con motivo de su género u orientación sexual.

En la AGCBA, la intervención en casos de violencia se rige por cinco principios rectores, entre los cuales quiero resaltar el de confidencialidad, respeto y la privacidad de la persona que efectúa una consulta o presenta una denuncia, el no re victimizar a la o el denunciante, evitándole la reiteración innecesaria del relato de los hechos y la exposición pública.

Entendiendo que la educación es un pilar fundamental, planificamos talleres de capacitación en temas de violencia de género y/o abuso dentro del ámbito laboral. Generamos acciones periódicas de información

sobre la problemática, tales como carteleras o boletines electrónicos.

Desde mi ingreso en el 2015 como Auditora General, y habiendo estado siempre muy comprometida en la temática en cuestión, propuse a mis colegas, diferentes acciones preventivas y de concientización que el Colegio de Auditores a pleno decidió llevar adelante. Así, participaron referentes idóneos en temas de Violencia como Fabiana Tuñez, Presidenta de la ONG "La Casa del Encuentro", Ada Rico, Elsa Mastronicola (APOC), Karina Trivisono (UPCN), la Diputada Nacional Carla Carrizo, la Senadora Juliana Di Tullio, y la Legisladora de CABA (MC) Victoria Roldán Méndez. Estos encuentros suelen tener un valor superlativo ya que nos ayudan a escuchar historias, aprender y conocer todas las circunstancias que tuvieron que pasar las mujeres para llegar al lugar donde estamos hoy.

A partir de la sanción de la Ley Micaela, obligatoria en todos los organismos públicos, se hicieron capacitaciones en materia de género. El curso fue realizado por todas/os los agentes y autoridades del organismo. Recientemente y por iniciativa del Gremio APOC se inauguró el primer "Banco ROJO" en la Auditoría como símbolo contra los femicidios.

Todas estas jornadas y capacitaciones nos permiten regularmente revisar la praxis institucional, de modo de alcanzar mejores estándares de calidad en el tratamiento de la temática.

En este sentido, para poder tratar cada situación de forma responsable, en la AGCBA contamos con un equipo de orientación preparado. Esas tareas son realizadas ad-honorem y en conjunto con distintos organismos públicos especializados en la temática.

La experiencia en estos años nos muestra que más allá de avances logrados a partir de la visibilidad de la problemática, no debemos quedarnos con lo conseguido. La realidad y los datos nos muestran que no es suficiente y que la justicia muchas veces no actúa de forma rápida y eficaz. En infinidad de situaciones, la víctima no recibe la contención adecuada y además, aún vemos que no siempre denuncian y también expresan que no se sienten cuidadas una vez que se decidieron a denunciar.

Ahora bien, a poco más de un año de culminar mi segundo mandato me pregunto ¿tenemos el protocolo adecuado? ¿Logramos que la víctima se sienta escuchada, comprendida y acompañada? ¿Están bien establecidos los plazos? De no ser así, ¿qué podemos mejorar para que se vea reflejado un cambio que ayude a tomar conciencia y terminar con este flagelo?

El cambio empieza por nosotros. Los Auditores Generales debemos debatir y repensar qué cambios debemos llevar adelante para mejorar. Desde nosotros, junto a los Gremios y a cada trabajador/a tenemos la posibilidad de aportar herramientas con el objetivo de modificar las veces que sean necesarias los protocolos y las normas vigentes. Es nuestra responsabilidad como funcionarios públicos tener la iniciativa para mejorar la situación, desde la empatía, a quienes son violentados y que por miedo o vergüenza, no se animan a denunciar.

Luego de un largo recorrido, hemos avanzado mucho, pero debemos seguir trabajando juntos, generando los espacios que sean necesarios de charlas y debates donde prevalezca el respeto y el compromiso por la NO Violencia. Sin duda, es fundamental la educación en las familias y en las escuelas, y no es menos importante que quienes llevan adelante las políticas públicas para afrontar el tema de manera integral le den un abordaje serio y efectivo para cambiar definitivamente una realidad que le duele a toda la sociedad. ■

Acciones Interinstitucionales



Entre los días 7 y 9 de septiembre se desarrolló el Tercer Plenario del año del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, realizado en la capital de la Provincia de Formosa. Por parte de la AGCBA, el encuentro contó con la presencia del Dr. Lisandro Teszkiewicz. Durante tres jornadas se abordaron temas institucionales propios de la asociación y también sobre las actividades del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI), organismo de capacitación e investigación del Secretariado. Además, se desarrollaron reuniones con la Asociación de Organismos de Control del Sur (ASUR), y la Red Federal, con exposiciones de interés sobre avances en normativa, tecnología y nuevos procesos de contralor local y federal.

Recordemos que el Secretariado es una asociación civil, constituida por los Tribunales de Cuentas de las Provincias, de los Municipios, de los Órganos y Organismos Públicos de Control Externo. ■



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LA AGCBA LE DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La AGCBA fue el primer organismo de la Ciudad en tener un Protocolo de Prevención e Intervención en casos de Violencia de Género. El Protocolo se encuentra en el sitio web de nuestro organismo dentro de “Normativa Interna”, “Convenio Colectivo de Trabajo del Personal” Anexo 11, páginas 91 a 100.

La entrevista como procedimiento de Auditoría

POR RICARDO CREVENA

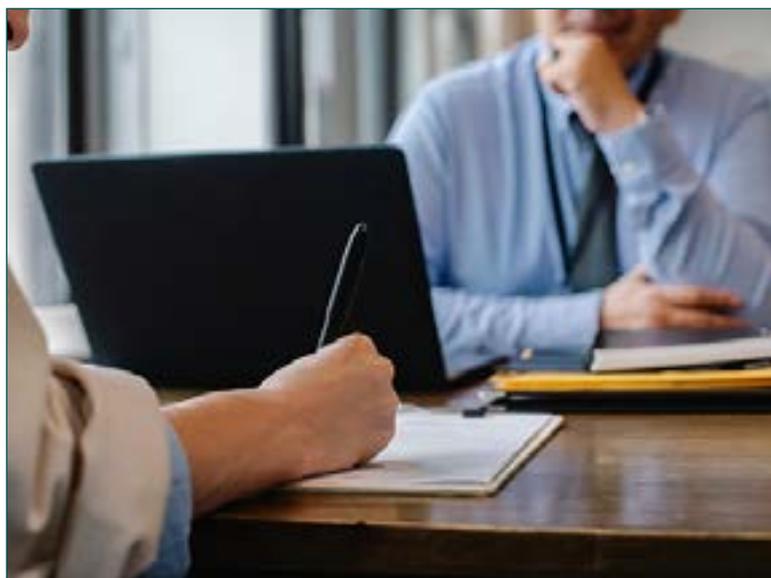
Ex Auditor Principal de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos de la AGCBA

MARCELO DI CIANO

Ex Supervisor de Desarrollo Social de la AGCBA

Dentro de los procedimientos de auditoría que se llevan a cabo en el marco de un programa, uno de ellos son las entrevistas con funcionarios o agentes de la dependencia bajo análisis.

La realización de la misma tiene características propias que revisten una significativa trascendencia, de la cual surge una evidencia testimonial que es de suma importancia en la redacción posterior del informe.



La oportunidad de la realización de la entrevista es por demás importante, pero al efectuarse se debe ya contar con una amplia información del organismo que se audita, que incluya: Estructura; Misiones y funciones; Normativa; Manuales de procedimientos; Plan Operativo Anual (POA); Cuenta de inversión; Dotación de personal; Bases de datos informáticos y toda documentación respaldatoria obtenida a partir de requerimientos realizados con antelación o antecedentes de auditorías anteriores en caso de que se hayan efectuado.

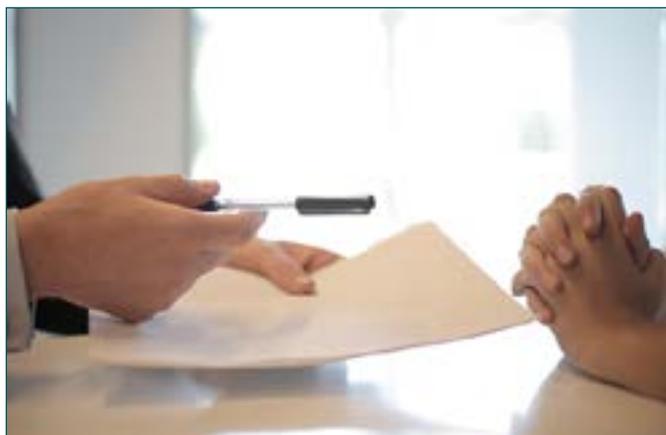
La tarea de lectura y análisis de la documentación, mencionada en el párrafo precedente, deberá ser realizada en profundidad y es la que - prima facie - ubicará al equipo de auditoría actuante en conocer, interpretar y establecer un conocimiento acabado sobre el programa de auditoría que se está analizando.

De acuerdo a la experiencia de campo de los auditores, sumando a la información recolectada, llega el momento de intercambiar opiniones con el objetivo de desarrollar un cuestionario tentativo, base de la entrevista a efectuarse. Este paso es por demás importante desarrollarlo en profundidad y que cada componente del equipo participe, porque gran parte del éxito de la entrevista depende de las preguntas a realizar y del establecimiento de un orden de importancia.

El día y hora de coordinación con el funcionario a entrevistar, debe consensuarse procurando que su realización se efectúe en un momento donde no se entorpezcan las tareas del entrevistado, sugiriendo un hora-

rio donde la carga de tareas sea más reducida y anticipando además, que la misma tendrá una duración de entre una hora a hora y media.

El comunicar el tiempo tentativo, que demandará la entrevista, tiene la ventaja de que el entrevistado pueda disponer de ese lapso, para planificar sus tareas y sobre todo reducir el riesgo de eventuales interrupciones que corten la fluidez del diálogo y la continuidad, interfiriendo en la concentración.



Por otra parte, está comprobado que extender en demasía el tiempo de realización baja ostensiblemente la capacidad de concentración y de la significatividad de las respuestas.

Debe procurarse que el entrevistado sienta que se le comprende y sobre todo que no se le está juzgando, ni criticando, para mantener su motivación en el objeto de la entrevista. Las entrevistas deben centrarse en él o los temas previstos y reducirse al mínimo los comentarios y conversaciones ajenas al mismo, en cuyo caso el entrevistador debe dirigir la conversación, atrayendo al entrevistado al tema principal de ser necesario.

No se debe apresurar la respuesta, es deseable y necesario darle un tiempo razonable al entrevistado para que la piense con tranquilidad. Es conveniente limitar al máximo las interrupciones o distracciones, tanto externas como internas, para no interferir en la concentración de ambos participantes.

En síntesis, podemos dividir el desarrollo de la entrevista en las siguientes etapas:

- 1. Presentación**
- 2. Desarrollo**
- 3. Cierre**
- 4. Firma**

Descripción de las etapas enumeradas

1. Presentación

Es el primer contacto con el funcionario a entrevistar, aquí se debe identificar el programa de Auditoría que se está realizando, así como los nombres y cargos de los entrevistadores. Mencionar que la auditoría que se está desarrollando es en base a la programación realizada por la AGCBA y que cuenta con la aprobación de la Legislatura de la Ciudad.

Un punto por demás importante es mencionar que la intención es colaborar con la gestión del organismo, y señalar que las tareas tienen como principal objetivo el de proponer la eventual implementación de mejoras o nuevos procedimientos para el cumplimiento de las tareas.

2. Desarrollo

El personal que realice la entrevista debe previamente planificar quienes serán los encargados de las preguntas y quienes transcribirán la exposición que realice el entrevistado; explicando a éste dicha forma de trabajo.

En cuanto a la cantidad de personal de la auditoría que concurra a realizar la entrevista, si bien depende de la complejidad del área auditada, sería aconsejable no superar el número de tres o cuatro agentes entrevistadores ya que una cantidad excesiva dificulta en general la fluidez en el desarrollo de la misma sumado a la probable limitación de espacios físicos disponibles para efectuarla.

Es recomendable comenzar la entrevista solicitando datos que hacen a los antecedentes del entrevistado, como antigüedad en el GCABA, organismos en los que desarrolló tareas, cargo actual y disposición que lo nombra y fecha.

Posteriormente, se está en condiciones de iniciar el cuestionario a realizar, se sugiere que las preguntas sean del tipo abiertas, o sea dejar desarrollar al entrevistado sus comentarios y su experiencia sobre las tareas y funciones que desempeña.

Es muy importante no interrumpir la exposición, salvo alguna repregunta o aclaración sobre el tema que se está desarrollando, de esta manera el entrevistado va ordenando mentalmente su relato. Hacerlo sentir cómodo, evitando que se sienta en un interrogatorio.

Hay que procurar colaborar con el entrevistado. Por ejemplo, al solicitar la descripción de las misiones y funciones del organismo, lo más lógico es que no las recuerda exactamente. Ante esta situación, concurrir con las misiones ya impresas y entregárselas para que el mismo pueda verificarlas, confirmando o detectando que las mismas pueden estar desactualizadas o aclarando específicamente cual es el alcance de sus tareas. Con este intercambio de información se obtiene no solo una respuesta precisa, sino que además se lo libera al entrevistado de una situación de ansiedad y, sobre todo, se revela que no se lo está evaluando. Asimismo, muestra un gesto de colaboración y de ayuda para con el entrevistado y éste a su vez percibe que los entrevistadores previamente recabaron información y están en conocimiento de ellas.

Además, el personal que realiza la entrevista debe tener una clara disposición a la escucha con atención, anotando lo más significativo, para luego volcar la entrevista en forma clara y con párrafos que surjan de lo manifestado por el entrevistado.

Hay que considerar que no necesariamente el entrevistado tiene que responder a las preguntas realizadas; es un sano ejercicio sugerirle que, en caso de duda, pueda completar la misma recurriendo a información con la que cuenta o haciendo consultas al personal del sector.

Por otra parte, no es recomendable durante la entrevista, incluir preguntas que hagan mención a cifras (ej. cantidad de tramites gestionados/ aprobados/ rechazados, etc.), ya que sumado a que se está auditando

en forma ex post, es casi imposible que las respuestas obtenidas cuenten con precisión, además que dicha información ya pudo obtenerse mediante requerimientos anteriores.

Usualmente, por los cambios que se producen en las estructuras de gobierno, se puede dar la situación en la que cual el entrevistado no se encontraba en funciones en el periodo bajo análisis, por lo cual es positivo que se incorpore personal que ya desarrollaba tareas.

3. Cierre

Concluida la etapa de desarrollo, y previo al cierre, es beneficioso, agradecer la disponibilidad del entrevistado, solicitarle la factibilidad de ampliar información en el futuro ante eventuales requerimientos que puedan surgir e informarle que como parte del procedimiento se le solicitara la conformidad de sus repuestas.

4. Firma

Merece un comentario adicional la obtención de la conformidad mediante firma del contenido de la entrevista. En el marco de las condiciones particulares que se han vivido por las medidas de restricción establecidas por las ASPO y DISPO debido a la pandemia de Covid, fue necesario concertar entrevistas en modo remoto, por lo cual fue necesario implementar un procedimiento alternativo.

A tal fin, el personal que realizó la entrevista debe transcribir en forma lo más precisa posible las respuestas del entrevistado, en lo posible, en forma inmediata chequeando las anotaciones efectuadas, además de señalar e identificar aquellas en que pueda ampliarse información.

El tiempo de preparación de dicho documento debe ser rápido y posteriormente coordinar con el entrevistado su entrega en formato electrónico (Word).

Es una buena práctica para obtener la firma del entrevistado, que el mismo se sienta con la libertad de modificar y/o agregar aclaraciones en la redacción del documento. Se sugiere imprimir dos copias de la versión final, una para el auditado con las firmas de los entrevistadores y la otra para incluir en los papeles de trabajo del informe en cuestión.

Conclusión

Lo manifestado en este artículo, surge a través de la experiencia en la realización de entrevistas, y de situaciones que surgieron en las mismas.

Obviamente cada entrevista tiene diferentes particularidades, en función del tipo de auditoría que se realiza, pero en general tiene como objetivo primario indicar características de tipo general.

Los lineamientos indicados pueden, a su vez, profundizarse a través de intercambios, donde se ejercite este procedimiento, compartir experiencias y de esta forma obtener un resultado más eficiente. ■

La AGCBA en clave comparativa: Contraloría General de Perú



Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Perú está ubicado en la parte occidental de América del Sur y comparte sus fronteras con Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile. Su vasto territorio, de más de 1.2 millones de km², abarca tres regiones: Costa, Sierra y Selva. Su población actual supera los 31.5 millones de habitantes¹. El Perú es dueño de la economía de más rápido crecimiento en América Latina durante la última década. Cuenta con las mayores reservas de plata del mundo, así como las más grandes de oro, plomo y zinc de Latinoamérica. Es también poseedor de una historia de civilización de larga data que incluye al Imperio Inca y al Virreinato del Perú, es uno de los destinos turísticos más visitados del continente y es mundialmente reconocido por su gastronomía.



En lo relativo a su ordenamiento institucional, Perú es una república unitaria, representativa, descentralizada, presidencialista y con un sistema multipartidista. El Estado Peruano - que conceptualmente es la Nación Peruana jurídicamente organizada- es la entidad que ejerce el gobierno en la República del Perú. La estructura del Estado está definida en la Constitución Política del Perú aprobada mediante referendo, promulgada a finales de 1993 y vigente desde el 1 de enero de 1994. La organización del gobierno se basa en el principio de separación de poderes: poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. Además, la Constitución establece diez organismos denominados «constitucionalmente autónomos», de funciones específicas e independientes de los tres poderes del Estado. Entre dichos organismos encontramos a los organismos de control como la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República (CGR).²

A pesar de su nivel nacional y que nuclea funciones más diversas de las que detenta la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), la CGR es un organismo de control al que es posible analizar desde una perspectiva comparada teniendo en cuenta su misión, visión, funciones, naturaleza, conformación y maneras de encarar el control.

Según el artículo 80 de la citada constitución “la Contraloría General de la República es una entidad descen-

1) <https://www.peru.travel/pe/acerca-de-peru/panorama-general>

2) https://www.constituteproject.org/constitution/Peru_2021.pdf?lang=es

tralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave³.



Puede reelegirse de manera indefinida. Aquí dos diferencias claves en comparación con la AGCBA: el diseño de la máxima autoridad (Contralor versus Colegio de Auditores) y el mantenimiento en el cargo (indefinido o cuatro años con una sola reelección). Por otra parte, son requisitos para ser nombrado Contralor: ser peruano de nacimiento; gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles; tener al tiempo de la designación, no menos de 40 años de edad; tener título profesional universitario y estar habilitado por el colegio profesional correspondiente; tener un ejercicio profesional no menor a 10 años; y tener conducta intachable y reconocida solvencia moral. El actual contralor general de la República es Nelson Shack Yalta desde el 20 de julio de 2017.

La misión de la CGR es “dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos”⁴. En cuanto a la manera de encarar su función, la CGR supervisa y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado, a través de gerencias regionales de control, los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditorías (SOA). Al tratarse de un organismo de alcance nacional se apoya en instituciones como los OCI y las SOA que hacen pie en lo institucional y en lo territorial; además, las SOA son las que ejercen el control externo ya que las OCI se asimilan las Unidades de Auditoría Interna de nuestro país. Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (nro. 27785)⁵ “las sociedades de auditoría, para efectos de esta Ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas”. En este sentido, si bien la CGR nuclea la responsabilidad del Sistema Nacional de Control, terceriza, a través de las SOA, el control externo posterior del Estado. Del total de “servicios de control específico”⁶ que realiza la CGR el 30% son del tipo de control posterior y

3) https://www.constituteproject.org/constitution/Peru_2021.pdf?lang=es

4) <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>

5) https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf

6) Los servicios de control son actuaciones del organismo de control en cuestiones puntuales ante presuntas irregularidades, son acotados, parciales y de menor alcance. Si bien no alcanza la profundidad de un informe de auditoría permitió alcanzar, durante 2021, a más de 3300 unidades administrativas. Durante el mismo período, se realizaron – en todos los niveles del Estado – más de 2000 servicios de control contra poco más de 200 auditorías del tipo de control posterior.

externo. En este sentido, la CGR detenta los dos tipos de control (interno y externo). Además, y en contraste con la AGCBA, prevalecen las auditorías que detectan irregularidades, malversaciones e incumplimientos normativos y no informes más del tipo de auditoría



de gestión. De las diferencias apuntadas, podemos aseverar que la CGR está inspirada más en un diseño del tipo judicial, más allá que no es parte del ejido de la Justicia, y la AGCBA está delineada bajo el formato colaborativo que apunta a una mejora continua de la gestión del gobierno. Por otra parte, a diferencia de la AGCBA, la CGR tiene la facultad de “aplicar directamente sanciones por la comisión de las infracciones que hubieren cometido las entidades sujetas a control, sus funcionarios y servidores públicos, las sociedades de auditoría y las personas jurídicas y naturales que manejen recursos y bienes del Estado, o a quienes haya requerido información o su presencia con relación a su vinculación jurídica con las entidades”⁷.

Un aspecto interesante a tener en cuenta para facilitar tanto el control gubernamental como para velar por un uso responsable de poderosas herramientas como el Big Data es la sanción de la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, del 28 de marzo del 2018, que permitió el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control (SNC). La CGR también detenta una herramienta de contacto directo con la ciudadanía denominada “Libro de Reclamaciones” desde el cual cualquier individuo, a través del llenado de un formulario específico en el portal de la CGR⁸, puede hacerle llegar su reclamo en cuanto a insatisfacción o disconformidad con la atención brindada en una entidad pública.

A modos de conclusión, podemos decir que son variadas las diferencias entre la CGR y la AGCBA. En cuanto a su alcance (nacional o provincial), el diseño de su autoridad y la toma de decisiones (unipersonal, colegiada), su tipo de control (la CGR detenta y organiza todo el sistema de control nacional), la duración del mandato (indefinido o cuatro años con solo una reelección), el tipo de auditorías (en la CGR existe un tipo de control específico y acotado denominada servicio de control) y la capacidad sancionatoria de la CGR que no es atributo de la AGCBA, transparencia y autonomía (si bien los dos son organismos autónomos, la CGR no tiene una página web independiente sino un espacio dentro de la web del estado peruano y al probar el portal encontramos una serie de dificultades para acceder a los informes de auditoría y sus recomendaciones). ■

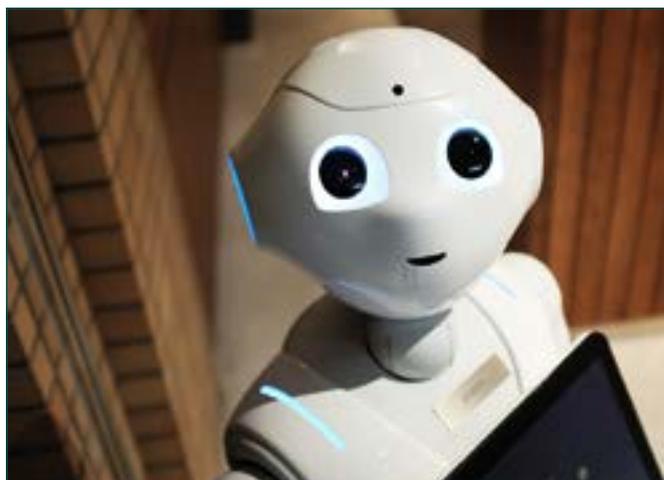
7) https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf (artículo 41)

8) El organismo no tiene sitio web propio, sino que es parte de la web del estado peruano: www.gob.pe

#CONTROL&Cine (I) La Inteligencia Artificial

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición la primera entrega de #CONTROL&Cine, un recorrido sobre la mirada del cine puesta en la Inteligencia Artificial

La convivencia del hombre con los robots podría remontarse al Renacimiento cuando el genio de Leonardo Da Vinci creó el primer prototipo con apariencia de guerrero vestido con una armadura medieval germano-italiana del siglo XV. Más acá, el cine denominado de anticipación, propio del género de ciencia ficción, tiene como preocupación predilecta el desarrollo de máquinas con autonomía en la toma de decisiones. Es que al humano amoral, protagonista de un devenir tecnológico al servicio de su productividad y pereza,



le saldría el tiro por la culata; esa vida artificial que fuera creada con ambición omnipotente alcanzaría niveles tan altos de autosuficiencia, emoción e inteligencia que podría volverse un enemigo indestructible. Podemos citar un sinfín de grandes obras cinematográficas: 2001, Ex Machina, Inteligencia Artificial, Her o Yo Robot y otro tanto de mega producciones destinadas a plataformas: Black Mirror o Westworld. Más allá del mundo de la ficción, el uso de la inteligencia artificial (IA) está presente en muchos de nuestros espacios cotidianos y pareciera que ese mundo desolador pero lejano, es posible y estaría llegando. Sucede lo mismo con otras herramientas conocidas como tecnologías emergentes, entre las que se encuentran el Internet de las Cosas, Blockchain, las tecnologías 5G y 6G y las criptomonedas que impulsaron y continúan impulsando la transformación empresarial y social. Así las cosas, el Estado desde su engranaje normativo-institucional tiene que tomar cartas en el asunto ya que la IA influye y condiciona nuestros pensamientos, elecciones y como consecuencia, nuestra convivencia en sociedad.

Decíamos que ese mundo fantástico y oscuro podría estar llegando, pero ¿es tan así? ¿Pueden hoy los robots articularse y generar espacios colectivos para rebelarse frente a la mano esclavizante del humano? ¿Las máquinas sienten, se entristecen, se indignan? ¿Pueden satisfacer nuestros deseos más profundos, nuestras ansias de amar y ser amados? ¿Puede un androide ser nuestro competidor directo en un puesto de trabajo? En síntesis, si puede sentir y tomar decisiones más allá de los objetivos para los que fue programado y, desde otro lado, si tenemos disponible un desarrollo tecnológico tan avanzado que permita producir androides autosuficientes. El objetivo de este artículo es mostrar cómo estamos hoy en cuanto a la incidencia y nivel de desarrollo de la IA, el contraste con lo que muestra la cinematografía y finalmente, más allá de la brecha entre fantasía y realidad, qué rol debería tener el Estado en cuanto a normar y regular su uso para evitar los siempre tentadores abusos en el uso de la tecnología.

2001 Odisea del Espacio (1968) "Ninguna computadora 9000 se ha equivocado ni ha distorsionado información. Todos somos, bajo cualquier definición infalibles e incapaces de cometer ningún error"

A esta altura, más allá de detractores y fanáticos, nadie pone en tela de juicio la enorme influencia que 2001 generó tanto en la ciencia ficción como sobre el cine en general. Estrenada en 1968 es quizás la primera película protagonizada por una supercomputadora (HAL 9000). HAL gobierna una nave con destino a Júpiter utilizando una programación que hoy podría ser denominada de inteligencia artificial, que le permite comunicarse con el resto de la tripulación. Pero esa máquina inefable pierde la confianza de los miembros de la nave cuando anuncia un fallo inexistente por lo que deciden desactivarla sin éxito ya que HAL lo advierte y evita su propia desconexión. Eso dispara un debate tecnológico, ético y filosófico sobre los límites del poder creativo del hombre y su capacidad para dominar espirales productivas que él mismo origina pero que no controla. Esa discusión todavía persiste en lo relativo al poder de los algoritmos, las máquinas autónomas y de la subjetividad del error y su necesidad porque "Dios es todo, no puede progresar".

Inteligencia Artificial (2001) "Crear un hombre artificial siempre ha sido el sueño de la ciencia"

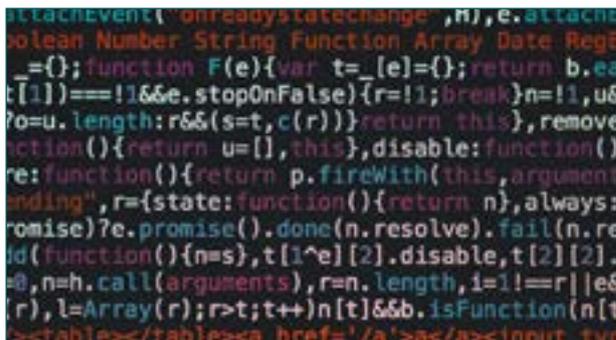
La película, estrenada en 2001, fue escrita y dirigida por Steven Spielberg que tomó las riendas de un viejo proyecto que Stanley Kubrick imaginó en los setenta luego de la repercusión de una de sus principales obras: 2001, Odisea del Espacio. La cinta narra la vida de un niño androide programado para amar (David) que es adoptado por una familia para llenar el vacío de un hijo biológico que se encuentra en estado de coma. Pero David, en una riña típica entre pares, casi asesina a su hermano humano días después que éste se despertara de su coma. Los padres ante el riesgo evidente que representa David deciden desprogramarlo, pero la madre que tiene un auténtico cariño por el niño robot decide abandonarlo en el bosque, en clara alusión a los cuentos medievales. Para su sorpresa, David encuentra en el bosque una multitud de androides en su misma situación. A diferencia de obras que la antecedieron, el film toma partida por la perspectiva de David y su peregrinaje en búsqueda del Hada Azul que le permitiera una conversión humana, como la de Pinocho, y así ser amado y aceptado por su madre. En ese viaje cada vez más estéril, conoce a Gigoló Joe un androide que había sido programado para satisfacer sexualmente. Junto a Gigoló, David va descubriendo la situación por la que atraviesan los androides en un mundo dominado por sus creadores, los humanos. La angustia llega a un punto más álgido cuando David descubre que es sólo un objeto más de una larga lista de muñecos de fabricación en serie. La mirada innovadora del film se anticipa a un conflicto que, aunque futurista, podría estar a la vuelta de la esquina: la capacidad de las máquinas con inteligencia artificial y de apariencia idéntica a la humana de generar empatía, cariño y hasta la posibilidad de adentrarse en el insólito, pero posible, debate sobre el "derecho de los robots".

Yo Robot (2004) "¡Sólo las máquinas, a partir de ahora, serán inevitables!"

Ambientada en Chicago en el año 2035 la película muestra un mundo en el que los robot (los prototipos NS5) son las principal fuerza laboral del planeta asentados en las leyes de la robótica de Isaac Asimov (un robot no hará daño a un ser humano ni, por inacción, permitirá que un ser humano sufra daño; un robot debe

cumplir las órdenes dadas por los seres humanos, a excepción de aquellas que entren en conflicto con la primera ley; un robot debe proteger su propia existencia en la medida en que esta protección no entre en conflicto con la primera o con la segunda ley). Todo se desmorona cuando un NS5 (Sonny) se ve implicado en el crimen de un científico por lo que la humanidad estaría en peligro. Un detective (Spooner)

es el encargado de llevar adelante la investigación. Spooner, en su niñez fue salvado por un robot cuando un accidente de auto lo llevo al fondo de un lago junto a su hermana; la pequeña falleció y él quedó con un brazo robótico y con una gran aversión a los robots y a la tecnología de la época. Sonny se niega a ser investigado violando la ley robótica y pronto se genera una rebelión de los NS5 que destruyen a prototipos anteriores porque éstos defenderían a los humanos. Luego descubren que V.I.K.I., un cerebro positrónico gigante, programó a los NS5 para que protegieran a la humanidad aún violando las leyes de la robótica. La película introduce un debate ético y filosófico que también es acreedor de la idea de individualidad, comunidad y especie.



Her (2013) "Me estoy convirtiendo en mucho más de lo que me programaron. Estoy emocionada"

En un futuro cercano, dominado por la inmediatez, la automatización, la despersonalización, las aplicaciones y el delivery, un guionista de cartas sentimentales a demanda (Theodore), solitario y frustrado por un reciente fracaso amoroso, creer haber encontrado la solución a sus problemas: un sistema operativo (SO) de inteligencia artificial de avanzada, Samantha. El SO simula una mujer programada, específicamente, para satisfacer los deseos de su portador: conversaciones a medida, sexo virtual, belleza a la carta, consejos y humoradas. La compenetración de Theodore para con su amiga artificial es tan profunda que no duda en considerarla, públicamente, su amante y compañera. Tal es así que recomienda la iniciativa a una amiga (Amy) que atraviesa una crisis matrimonial. Todo esto deriva en un picnic entre Amy, su SO, Theodore y Samantha. Pero el delirio de Theo tiene sus límites al experimentar la angustia, similar a la David de IA, cuando Samantha demora en contestarle y le explica que atiende a millones de casos como el de él y que pronto el software se actualizará y migrará a otros servidores por lo que "su Samantha" dejará de tener validez. Esta vez, el ser humano es víctima de su propia artificialidad, se niega lo estipulado como real para ser parte de un viaje alucinante y sintético, ajeno al error porque se ajusta a sus más íntimos deseos y preferencias, pero que caduca porque se sostiene en la posibilidad o no de éxito en un mercado que exige que las cuentas cierren.

Ex Machina (2014). "En unos años los prototipos de IA observarán a nuestra civilización cómo nosotros estudiamos a los dinosaurios"

Un programador (Caleb) de Blue Book, símil Google, gana un concurso de la compañía. El premio: pasar una semana con el dueño de la empresa en su mansión de locación desconocida. Al llegar, su jefe le aclara que la semana más que un premio es un experimento: interactuar con Ava, un androide creado con toda la infor-

mación que contiene Blue Book – básicamente el 95% de los datos de Internet - para ver si pasa la “prueba Turing” o el examen que identifique si una máquina tiene inteligencia artificial o sólo la capacidad para emularla. Para que la prueba tenga mayor validez el aspecto de Ava es la combinación de una hermosa mujer con circuitos internos de CPU. Lo que arranca como un experimento que tiene maravillado a Caleb se torna oscuro, denso y reflexivo, Ava coquetea con él, lo seduce, le habla mal de su jefe cuando ella misma genera cortes eléctricos para evitar que los monitoreen. Caleb comienza a empatizar con Ava a niveles de profundidad emocional; en otras palabras, se enamora al tiempo que crece su rencor hacia el dueño de Bluebook. De a poco, la película sondea sobre la posibilidad de programar una máquina para ser poseedora de conciencia, tomar decisiones y elegir, pero también sobre cuán cierto es que nosotros seamos autónomos o, más bien, seres vivientes programados para sobrevivir en el marco de un deber oficial. Pero, lo que la película también muestra, es la impotencia del Estado o del sistema internacional para darle un marco legal, y comunitariamente deseable, a las actividades de los magnates del éter. Los nuevos rockstars que actúan más allá de las leyes, la ética y la existencia de una comunidad. Pese a que son los miembros de esa comunidad los que generan esa información, materia prima del superéxito de quienes facturan miles de millones de dólares gracias al manejo calificado de los datos ¿O habrá que esperar que los droides hagan justicia y maten a sus creadores?

La inteligencia artificial, presente en las plataformas

Es indudable que, actualmente, un importante porcentaje del dinero puesto en producción, libreto, actores, dirección, vestuario y todo lo que implica una superproducción de calidad en el mundo de la industria audiovisual, está invertido en las series. Como era de esperar, la Inteligencia Artificial y otras tecnologías que se escapan del control humano están presentes en producciones exitosas. Dos ejemplos: **Black Mirror y Westworld**. Black Mirror es una serie británica que tiene una visión pesimista del uso de la tecnología y advierte los peligros que pareciera están a sólo un par de años de distancia. La serie organizada en episodios unitarios presenta en varios de sus capítulos la temática: en Arkangel una madre acepta implantar un chip en su hija que tiene dos objetivos; monitorear sus movimientos y evitar tomar contacto visual con todo aquello que la asuste; en síntesis, un “Google maps” que cancele las zonas peligrosas de las grandes ciudades; Hang the DJ lleva a las aplicaciones de citas al extremo del artificio; Nosedive donde todo acceso a productos, servicios, eventos y hasta viviendas tiene relación con el puntaje que otros te otorgan, en cualquier momento y lugar, es el paroxismo del prestigio Google; Be right Back en el cual el vacío por la muerte del marido es llenada por un androide con apariencia idéntica al muerto pero con una personalidad dudosa; Metal Head, o un “cuidado con el perro” implacable, indestructible e ineludable para lo que fue preparado: matar. En Westworld un parque de diversiones para adultos es animado por robots con apariencia, conducta, perfume, idioma y textura 100% humana: los millonarios se divierten jugando a matar vaqueros y violar prostitutas, pero el creador avanza en la búsqueda de otorgarle decisiones, emociones y rencor a los droides; todo parece avanzar hacia la rebelión de las máquinas.

En síntesis, en estas producciones anglo-americanas pareciera haber un mensaje común: si bien el avance trajo productividad, variedad de entretenimientos, eficiencia y un sinfín de comodidades, existe el peligro de

que el humano, jugando a ser un Dios terrenal, pierda el control del desarrollo de la IA y ésta, en modo símil hombre, robot, máquina, sistema operativo, plataforma digital, entre otros formatos, tome autonomía y se vuelva en contra de su creador. No es algo refutable porque depende del avance de cuestiones hoy en pleno desarrollo, actualmente es imposible pensar en prototipos como los que muestran las producciones analizadas. Existen estudios que hablan de que en el año 2045 podría haber prototipos al servicio del ser humano. Vayamos a algunas consideraciones conceptuales. “Las técnicas de Inteligencia Artificial se basan en el análisis de datos para modelar algún aspecto de la realidad. Comúnmente, los resultados de los modelos de IA se utilizan para predecir y anticipar posibles eventos futuros. Las técnicas de IA incluyen el aprendizaje profundo de máquinas, entre otros, y se aplica en casos como el de la robótica inteligente, los vehículos autónomos, los agentes virtuales o la visión artificial”¹.

En 1950 Alan Turing planteó esta idea por primera vez. Desde entonces, comenzó su campo de estudio, evolucionando hasta nuestros días y desembocando en múltiples herramientas. Es importante aclarar que existen tres tipos de sistemas de IA: Inteligencia débil o acotada, inteligencia general o fuerte y “súper inteligencia”². Actualmente todas las aplicaciones son de tipo inteligencia débil o acotada, en la cual el proceso de aprendizaje se especializa en la ejecución de una sola tarea, logrando una precisión igual o superior a la de un ser humano. Los otros dos tipos de IA, inteligencia general o fuerte y “súper inteligencia”, aún no existen en ninguna aplicación. Las películas que citamos se refieren, sobre todo, al desarrollo de una super inteligencia. En este sentido, actualmente, no estamos cerca de la temida “rebelión de las máquinas”. No obstante existen riesgos que, aunque de menor envergadura, vale la pena tenerlos en cuenta en la hechura de las políticas públicas, en general, y en el mundo del control, en particular.

Si bien ofrece oportunidades únicas para promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de la gente, su uso responsable y centrado en los individuos es esencial y supone grandes desafíos. Una política pública inspirada en IA mal diseñada puede tener consecuencias no deseadas que pueden aumentar la desigualdad y perpetuar prejuicios injustos. Es por esto que, el diseño, desarrollo y despliegue de la tecnología demanda que sea responsable, lo que requiere el aporte de muchos tipos de expertos. Los formuladores de políticas tienen un papel crucial que desempeñar al brindar orientación sobre el desarrollo responsable de la IA y dar ejemplo para el uso responsable de la IA en los servicios gubernamentales. Los errores más comunes pueden ser discriminación algorítmica³, sesgo algorítmico⁴ o profundizar esquemas de discriminación pasada. En resumen, las mejoras esperadas en políticas públicas que se diseñen aprovechando distintas herramientas de IA son infinitas y cuánto mayor sea el desarrollo, mayores serán los logros. No obstante, cada experiencia deberá contar con una perspectiva ética y de responsabilidad que evite que se profundicen la desigualdad, la discriminación, la falta de autonomía y hasta la pérdida progresiva de la libertad individual. Al menos antes de que los robots reclamen por sus más que merecidos derechos. ■

1) <https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB44x+1T2022/f9066e6559ef4836933e1dd5668e2b77/>

2) Guía básica de la IA, Oxford, Google (2020) en <https://atozofai.withgoogle.com/intl/es/>

3) La discriminación algorítmica se refiere al tratamiento desigual proporcionado por un algoritmo a una persona X, con respecto a otra persona Y, debido a un atributo de X, especialmente si ese es un atributo protegido (véase la definición anterior). Esta circunstancia no implica, necesariamente, que la discriminación sea negativa o desventajosa, sino que puede ser también positiva o ventajosa. Esto dependerá de cómo se interpreten los resultados desde el punto de vista ético y social, en un contexto de terminado. Un ejemplo de ello sería una forma de discriminación que afecte positivamente a un grupo protegido o vulnerable (por ejemplo: las personas discapacitadas), al proporcionarles significativamente más recursos que a un grupo privilegiado (por ejemplo: las personas no discapacitadas) en <https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB44x+1T2022/f9066e6559ef4836933e1dd5668e2b77/>

4) El sesgo algorítmico se produce en aquellos casos en los que un determinado modelo algorítmico basado en datos produce repetidamente resultados no deseados por las personas que desarrollan, crean y entrenan el sistema. Con frecuencia, pero no siempre, esto se debe a que la recopilación y el uso de datos de entrenamiento están sesgados.



ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL GCBA- 2º SEMESTRE 2020 (12.21.02)

Ente auditado: CABA.

Objeto: Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del GCBA.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE (13.21.05)

Ente auditado: Formación artística, Instituto Superior de Arte. Ministerio de Cultura.

Objeto: Jurisdicción 50 (Ministerio de Cultura) - UE 541, "Ente Autárquico Teatro Colón" - Prg. 58, "Formación artística, Instituto Superior de Arte" - Ejercicio 2020.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MÚSICA (13.21.06)

Ente auditado: Ministerio de Cultura.

Objeto: Programa 53- Promoción y Divulgación Musical.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

PARADORES PROPIOS DEL GCABA, CENTRO LA BOCA Y CENTRO DE INCLUSIÓN SOCIAL COSTANERA (9.20.04)

Ente auditado: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Objeto: El objeto de auditoría son los Programa N° 44 y N° 45 Inclusión Social, Unidad Ejecutora N° 7011 Subsecretaría de Inclusión Social y Hábitat, Jurisdicción N°45 Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (1.20.01)

Ente auditado: Dirección General Alumbrado (DGALUM), dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (GCBA).

Objeto: Programa 37 Proyecto 76 Obra 53 - Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público.

Período: 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

CULTURA EN CASA (13.21.03)

Ente auditado: Ministerio de Cultura.

Objeto: Jurisdicción N.º 50, Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (11.21.02)

Ente auditado: Procuración General de CABA.

Objeto: El objeto de la presente auditoría son los juicios de amparo en materia ambiental llevados por la Procuración General (PG).

Período: 2020

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

HERRAMIENTA OCDE presentó el Portal: Indicadores de Integridad Pública de la OCDE

Los Indicadores de Integridad Pública de la OCDE establecen un nuevo punto de referencia para la resistencia del gobierno a los riesgos de corrupción y para fortalecer la integridad pública. Basados en fuentes de datos primarias y validados por países, los indicadores ayudan a reforzar los esfuerzos globales contra la corrupción al proporcionar datos procesables. Actualmente, el portal presenta datos sobre la calidad de la integridad pública y las estrategias anticorrupción. Se presentan seis conjuntos de indicadores acordados por la OCDE, donde uno es “La fortaleza de la Supervisión y el control externo” como claves para salvaguardar la integridad y hacer que las organizaciones del sector público rindan cuentas.

<https://oecd-pii.org/>



LECTURA INTOSAI

Participación de actores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas gira en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Múltiples actores hicieron aportes concretos en el proceso intergubernamental que culminó en la aprobación de la Agenda 2030. Por consiguiente, la Agenda 2030 es una Agenda «del pueblo, por el pueblo y para el pueblo» y se prevé ejecutar contando con la colaboración de «todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas». Los 17 ODS abarcan varios retos interrelacionados. El éxito de nuestro viaje colectivo hacia 2030 dependerá en gran medida de hasta qué punto los gobiernos involucran a la diversidad de actores en los esfuerzos de seguimiento y de ejecución, además de colmar la brecha que existe entre las necesidades de las personas y la formulación de políticas a nivel nacional.

https://sdgs.un.org/sites/default/files/2020-11/2705FINAL_Espanol_StakeholderEngagement_Practical_Guide_Sept_2020.pdf



ARTÍCULO ASOCEX

Control de la Gestión Pública después de la pandemia. Un enfoque global de la auditoría postcovid

La pandemia del coronavirus ha generado un nuevo escenario, en el que se pone de manifiesto la importancia de los factores externos de riesgo, a veces casi imprevisibles, que afectan al control interno y al cumplimiento de los objetivos de la organización. Por ello, es necesario tener previsto un sistema de indicadores y alertas que, sobre todo en el ámbito público, per-



mitan anticiparse a los problemas y reaccionar a tiempo.

El auditor ha de extremar la revisión del sistema de control interno, conociendo la forma de desenvolverse en un entorno de incertidumbre, en el que se producen cambios de las normas y en el que es esencial el análisis de los riesgos especiales que han de afrontarse, teniendo en cuenta las novedades en el ámbito del control interno en el área cibernética.

<https://asocex.es/wp-content/uploads/2021/05/Revista-Auditoria-Publica-n%C2%BA-77-pag-58-a-71.pdf>

LECTURA BID CERRANDO BRECHAS DE GÉNERO EN EL CONO SUR

Un potencial de crecimiento desaprovechado

A pesar de importantes avances en las últimas décadas, los países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) aún enfrentan desafíos relacionados con las desigualdades de género. El presente estudio analiza las brechas existentes y traza un camino para cerrarlas mediante políticas públicas. Si todas las barreras ocupacionales que enfrentan las mujeres fueran eliminadas, el PBI de los países del Cono Sur podría aumentar entre 4% y 15%.

<https://publications.iadb.org/es>

ARTÍCULO ASOCEX

Reflexiones en torno a la comunicación en las instituciones de control

El artículo propone a las instituciones de control tomarse más en serio la comunicación. En primer lugar, por un deber ético hacia la ciudadanía que con su dinero sostiene el sector público. Pero también porque la comunicación hace más eficaz nuestro trabajo.

<https://asocex.es/reflexiones-en-torno-a-la-comunicacion-en-las-instituciones-de-control/>

NOTICIA

Argentina presentó el avance sobre los ODS - Tercer Informe Voluntario sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina

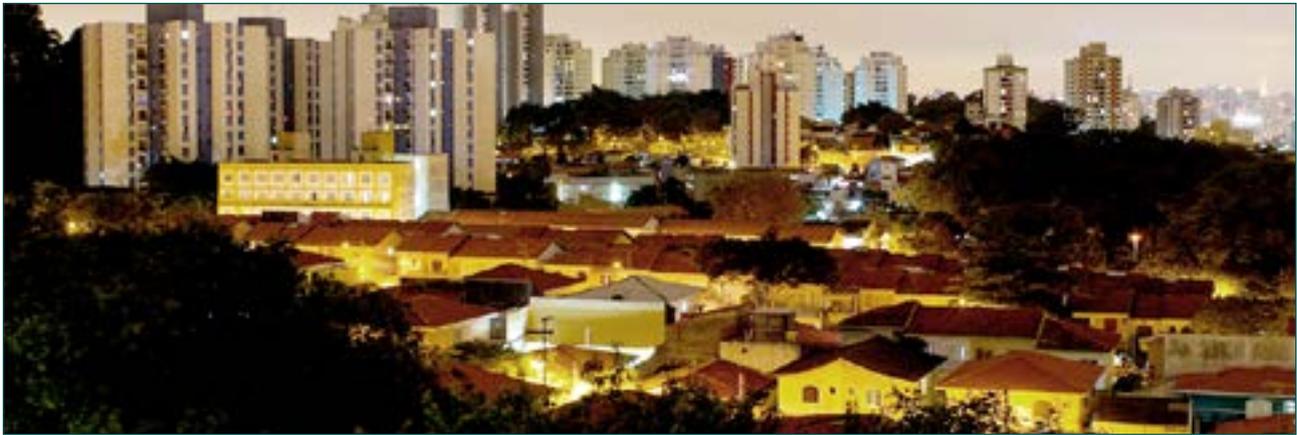
Argentina presentó un informe sobre el cumplimiento de los ODS en el país. La presentación del Tercer Informe Voluntario Nacional 2022, sintetiza los compromisos asumidos por el país con el Desarrollo Sostenible, y reseña el trabajo realizado en base a las prioridades estratégicas definidas por la gestión del Gobierno. ■

<https://ods.com.ar/argentina-presenta-el-avance-sobre-los-ods/>



FAQS Cuestiones Urbanas

Algunos términos sobre acceso a la tierra y la vivienda



Según Di Virgilio y Rodríguez, entre las recetas de políticas continentales vigentes ¿cuál es la intervención más expandida en relación al acceso a la tierra?

Los autores consideran oportuno revisitar el campo de la producción social del hábitat y el conjunto de modalidades de autoproducción que, impulsadas históricamente por los sectores de menores ingresos, se desarrollaron como consecuencia de la persistente brecha entre las características y alcances de la producción capitalista de vivienda y la demanda social de vivienda y hábitat. Sin embargo, la receta de políticas continentales vigentes más expandida sigue siendo focalizar la intervención en el fomento a la regularización dominial individual, concebida como multiplicación del derecho individual de propiedad en tanto facilitadora de la incorporación del suelo a los mercados y destinada, precisamente, a dinamizar esos procesos.

¿Por qué se dice que el suelo tiene una función social?

El ejercicio del derecho de propiedad también implica responsabilidades, siendo una de las más importantes la función social. Ésta es interpretada desde el urbanismo como la llave fundamental para promover instrumentos de gestión viable y eficiente, traducidos en legislaciones sobre el uso y ocupación del suelo, lo que también se traduce en valores de mercado. La función social de la propiedad es crucial para generar un marco en el desarrollo del derecho urbanístico y la consecuente maduración del basamento jurídico respecto al uso, ocupación y subdivisión del suelo urbano. Es relevante para desarrollar una legislación urbanística que permita aplicar urgentes mejoras en la gestión urbana por parte de los gobiernos locales, que son quienes detentan la potestad del uso del suelo.

Evolución del concepto de derecho a la vivienda al concepto de derecho a la ciudad

El término derecho a la ciudad apareció en 1968 cuando Henri Lefébvre escribió su libro “El derecho a la ciudad”. El derecho a la vivienda integra el derecho a un nivel de vida adecuado, no se reduce únicamente a un techo y cuatro paredes, sino que abarca el derecho de cualquier persona a tener acceso a un hogar y a una comunidad seguros para vivir en paz, con dignidad y salud física y mental. En este sentido, vivienda y ciudad no pueden encararse por separado, porque el derecho al hábitat y a la vivienda digna no se resuelve con la simple construcción de viviendas, sino con obras públicas que las integren en el espacio social y físico. ■

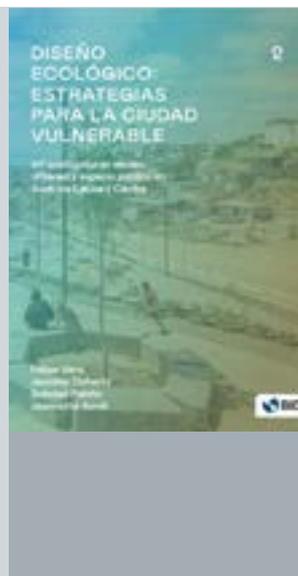
Eventos y publicaciones destacados de temática Urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce, sistemáticamente, informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina. En esta oportunidad se destacan: “¿Impacta la calidad regulatoria de los servicios de infraestructura en el crecimiento económico y la distribución del ingreso?” que mide los impactos del desempeño del regulador en variables macroeconómicas; “Diseño ecológico: estrategias para la ciudad vulnerable. Infraestructuras verdes urbanas y espacio público en América Latina y Caribe (ALC)” presenta un reporte de políticas urbanas y nacionales, estrategias y casos de estudio para potenciar el espacio público y el territorio en las áreas urbanas a través de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza; e “Informe anual del Índice de Desarrollo de la Banda Ancha” cuyo objetivo es medir la brecha digital en ALC mediante la evaluación del desarrollo de la banda ancha en los 26 países prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

Organismo: CLAD

Sitio Web: <https://clad.org/xxvii-bolivia-2022/>

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Gobierno de Bolivia a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tienen el placer de anunciar la celebración del “XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública” que se llevará a cabo en Sucre, Bolivia, del 22 al 25 de noviembre de 2022. La temática central, en esta oportunidad, es Inteligencia artificial, innovación y acercamiento al ciudadano. Como todos los años habrá paneles relacionados a la administración pública en general y a las experiencias de buenas prácticas de América Latina y el Caribe. En octubre estará publicado el programa definitivo. Hasta el 1º de octubre hay una tarifa diferencial para quienes deseen inscribirse en calidad de oyentes.



III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública

Organismo: Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP)

Sitio Web: <https://aaeap.org.ar/congresos/iii-congreso-nacional-de-estudios-de-administracion-publica/>

El III Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública de la AAEAP, organizado junto a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, se realizará entre el 28 y el 30 de septiembre en la Universidad Nacional de La Plata situada en Calle 6 N° 777, entre calles 47 y 48, de la Ciudad de La Plata. Las actividades no presenciales serán transmitidas vía streaming. Los congresos de la AAEAP buscan ofrecer a investigadores, funcionarios públicos, docentes, gremialistas y a quienes se interesan en los temas de la administración pública, la oportunidad de hacer conocer los resultados de sus trabajos y prácticas para enriquecerlos en el marco de intercambios.



Convocatorias destacadas

Revista Gobierno y Administración Pública

Organización: Universidad de Concepción (Chile)

Tipo: Artículos

Fecha Límite: 01/10/2022

Sitio web: <https://revistas.udec.cl/index.php/gyp/about/submissions>

La Revista en Gobierno y Administración Pública, es una publicación científica (peer reviewed) semestral editada por el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política y su Programa Magíster en Política y Gobierno, ambos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, Chile. Para su publicación considera manuscritos inéditos en las disciplinas de la administración pública y la ciencia política, reservándose los derechos exclusivos de publicación de los trabajos. Los ámbitos de interés de la publicación son los fenómenos y experiencias que se observan en la política y las políticas públicas; el gobierno y la administración pública, los elementos de liderazgo público y la gestión de la información para la toma de decisiones en el sector público.

Revista Estado Abierto

Organización: INAP (Argentina)

Tipo: Artículo

Fecha Límite: recepción permanente

Sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/inap/investigaciones/estadoabierto/consejoeditorial>

Estado Abierto es una revista cuatrimestral de distribución gratuita que tiene por objetivo promover la producción científica y académica de las siguientes áreas temáticas: problemas del Estado, administración pública, políticas públicas, relación entre teoría y gestión, modernización y desarrollo de las capacidades estatales, empleo público, burocracias estatales, Alta Dirección Pública, tecnologías de gestión, desarrollo local. La revista es una publicación de la Dirección de Investigaciones y Publicaciones, dependiente del Instituto Nacional de la Administración Pública de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros.



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi

Dr. Juan José Calandri

Cdra. Mariela Giselle Coletta

Dr. Pablo Clusellas

Lic. María Raquel Herrero

Dr. Daniel Agustín Presti

Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 5, NÚMERO 15,

SEPTIEMBRE 2022

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky

Dirección Editorial: Iván Beletzky

Colaboraron en esta edición:

Mariano Palópoli, Ricardo Crevena, Marcelo Diciano, Daniel Riesgo, Gustavo Sosa, María Eugenia Blanco Toth y Ana Chevalier.